CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Jericó Antioquia, 31 de agosto de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Contrato N°:	CPS-249 2026
Contratista:	SANTIAGO GONZALEZ ARANGO
Cédula o NIT:	1.001.517.589
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA
Periodo certificado:	Del 03 al 31 de agosto de 2026
Dependencia / Secretaría:	Secretaria de Salud y Protección Social
Supervisor del contrato:	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY Secretario de Salud y Protección Social.

2. FUNDAMENTO DEL CERTIFICADO

Este certificado se expide con fundamento en el Informe de Actividades N° 1 correspondiente al periodo del 03 al 31 de agosto de 2026, presentado por el contratista dentro del plazo contractual, en el cual se relacionan las obligaciones cumplidas durante el periodo. El supervisor verificó dicha información y la refrenda mediante el presente documento, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

3. OBSERVACIONES

Con fundamento en la verificación realizada por el supervisor del contrato, y conforme a lo reportado en el numeral 2 (Cumplimiento de obligaciones) del Informe de Actividades N.° 1, se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia del pago, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO Y DEL VALOR DE HONORARIOS DEL MES

4.1 Verificación de procedencia del pago

REQUISITO	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Informe de Actividades del periodo presentado por el contratista	**SÍ**		Realiza entrega del informe de actividades N° 1
Obligaciones contractuales cumplidas conforme a lo reportado y verificado	**SÍ**		Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral acreditado (Ley 100/1993, art. 23 Ley 1150/2007, Decreto 1273/2018)	**SÍ**		Anexa la planilla de la seguridad social para el mes de agosto de 2026.

Que el proceso contractual ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las normas vigentes en materia de contratación estatal.

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL

Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

Informe de seguimiento N°:	1
Periodo de seguimiento:	Del 03 al 31 de agosto de 2026
Fecha de elaboración:	31 de agosto de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°:	CPS-249-2026
Fecha de suscripción del Contrato	03 de agosto de 2026
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Salud Y Protección Social
Contratista Nombre:	SANTIAGO GONZALEZ ARANGO
Contratista C.C./NIT:	1.001.517.589
Valor inicial:	$17.098.200 (Diecisiete millones noventa y ocho mil doscientos pesos)
Valor adiciones:	No aplica
Plazo inicial:	Del 03 de agosto de 2026 hasta el 18 de diciembre de 2026.
Plazo de prórroga:	No Aplica
Fecha acta de inicio:	03 de agosto de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Inicial	N° 0000001078 del 23 de junio de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP de Adición	No Aplica

Compromiso Registro presupuestal (CRP) Inicial:	N° 01768 del 03 de agosto de 2026.
Compromiso Registro presupuestal (CRP) de adición:	No Aplica
Supervisor del contrato:	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY Secretario de Salud y Protección Social.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FISICA		
N°	**OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1	Hacer parte activa del desarrollo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del municipio de Jericó, a través de las diferentes actividades relacionadas con el programa gerontológico municipal.	El contratista de acuerdo con el informe de actividades logra demostrar que durante el mes de agosto se realiza la planificación y programación de las diferentes actividades dirigidas a la población adulta mayor, con el propósito de garantizar una adecuada organización, participación y desarrollo de cada una de las jornadas, teniendo en cuenta las necesidades, capacidades y condiciones de los participantes. Dentro de la programación se contempla el **cronograma general de actividades,** así como las siguientes estrategias: **senderismo, rumba aeróbica, actividad física funcional, actividades en el CPSAM (Centro de Protección Social del Adulto Mayor) y actividades en las zonas rurales.**
2	Dictar una clase semanal de actividad física en cada uno de los grupos de persona mayor del área rural del Municipio de Jericó (San Ramón, La Pradera, Los Patios, Palenque, Vallecitos, Palocabildo, La Estrella, Zacatín, Guacamayal, la cascada y los demás, que surjan).	Se avala la acción, ya que se realizaron actividades de sensibilización en las diferentes veredas, en compañía de la gerontóloga, para poder garantizar un buen empalme y tener la oportunidad de realizar la presentación en los grupos. La primera parte de la actividad fue un ejercicio de romper hielo para una correcta presentación además de conocer un poco a las perdonas.

		En cada una de las veredas se realizaron actividades físicas, de baile y diferentes musicalizadas, con una finalizad de observar ya analizar las capacidades de cada una de las personas de los grupos rurales.
3	Atender a las personas mayores matriculadas en los diferentes grupos ofertados desde el Centro vida como: Caminantes, rumba aeróbica y entrenamiento funcional.	En el informe de actividades se logra identificar que en cada uno de los programas ofertados se desarrollaron diferentes actividades con el propósito de cumplir los compromisos establecidos con las personas y los grupos participantes, promoviendo espacios de actividad física, recreación, integración social y bienestar. **Grupo de caminantes:** Durante las primeras sesiones se presentaron las nuevas propuestas de trabajo, dando a conocer las rutas, recorridos y actividades programadas para las diferentes jornadas. Se buscó generar motivación y participación activa, teniendo en cuenta las capacidades físicas de los participantes y las características de cada recorrido. **Grupo de rumba aeróbica:** Se presentaron nuevas ideas, ritmos y tendencias con el objetivo de ofrecer clases variadas, dinámicas y agradables. Dentro de las actividades se incluyeron sesiones de **Fit Combat, Aerobox y actividades musicalizadas por bases,** utilizando diferentes ritmos y movimientos que permitieran trabajar la coordinación, movilidad, resistencia y memoria de manera lúdica. **Grupo de entrenamiento funcional:** Durante las primeras sesiones se realizaron actividades de reconocimiento funcional, con el fin de identificar las capacidades, condiciones y necesidades de cada participante. A partir de esta observación se desarrollaron ejercicios adaptados orientados al fortalecimiento muscular, fuerza, estabilidad, coordinación, equilibrio, movilidad y otras capacidades físicas y cognitivas.

4	Apoyar las actividades de yoga y escuelas saludables para su correcto desempeño.	El contratista detalla en el informe de actividades que se realizó acompañamiento en las actividades con el fin de garantizar un apoyo adecuado por lo que se presente en la realización de dichas actividades. Durante este apoyo no se presentó ninguna novedad.
5	Apoyar en las actividades de rehabilitación física en el medio acuático como hidroterapia, cuando sea requerido.	En el informe de actividades, se logra identificar que se realizó acompañamiento y apoyo en las actividades de hidroterapia, contando con la orientación y supervisión de la fisioterapeuta encargada, quien realizó la presentación y contextualización de la actividad al grupo. Durante las sesiones se brindó apoyo en la realización de los ejercicios de calentamiento y se acompañó el desarrollo de las diferentes actividades propuestas. Asimismo, se realizó una observación activa de las clases, con el propósito de conocer a los participantes, identificar sus características y necesidades, y comprender la metodología utilizada durante las sesiones de hidroterapia.
6	Realizar actividad física programada, para los residentes del Centro de Protección Social a las personas mayores (CPSAM).	En el desarrollo de las actividades de acuerdo al informe de actividades se realizan actividades básicas en la parte física y cognitiva para ayudar en la calidad de vida de los adultos del CPSAM. Ejercicios de motricidad fina y gruesa, pausas cognitivas, visuales y físicas para trabajar en las diferentes capacidades de los adultos mayores.
7	Coordinar eventos masivos, rumbas lúdicas recreativas con adultos mayores del área urbana y rural. Al igual que integraciones generacionales y encuentros gerontológicos, cuando se presenten.	Con el informe de actividades se logra demostrar que se apoyó en la planeación del evento conmemorativo del **Día del Adulto Mayor.** Esta actividad se desarrolla de manera conjunta con el equipo gerontológico, con el propósito de establecer las diferentes actividades, responsabilidades y aspectos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del evento.
8	Reportar informes de actividades en torno a la atención al adulto	El contratista evidencia en el informe de actividades que se realiza informes del cumplimiento de las

	mayor (actividades educativas, culturales, relaciones intergeneracionales, envejecimiento activo, mantenimiento físico entre otros.	diferentes actividades, además, del programa de actividad física del adulto mayor, ya que, no se contaba con este, al momento de realizar se le envía a la gerontóloga para revisión y aprobación. Además, planeación de las actividades y programa del adulto mayor.
9	Propender por la documentación requerida del programa gerontológico municipal, mediante los informes de actividades por cada componente.	Se identifica en el informe de actividades que durante cada uno de los procesos y actividades se organiza en los diferentes informes apoyándose en los diferentes componentes para que se respalden en la realización de las diferentes actividades en cada uno de los programas.
10	Mantener actualizada la plataforma del programa departamental Por su Salud Muévase Pues (Realizar toma de peso, talla, medidas antropométricas en general, cuando sea requerido.	El contratista logra dar a conocer en el informe de actividades que se realizaron reuniones y espacios de diálogo con el señor César, profesor de actividad física de la Junta de Deportes, con el propósito de planificar la toma de nuevas **medidas antropométricas** a los participantes de los diferentes grupos. Esta planificación busca realizar un adecuado seguimiento de las condiciones físicas de los participantes, permitiendo llevar un registro actualizado y contar con información que facilite la valoración y el control de los procesos de actividad física.
11	Realizar actividades de sano esparcimiento, a través del uso de los diferentes juegos de mesa y demás implementos que se puedan utilizar para las distintas actividades.	En el informe de actividades se logra identificar que durante el mes de agosto se realizó la organización y adecuación de los diferentes juegos de mesa y de los espacios destinados para su desarrollo, debido a que no contaban con un orden adecuado. Esta actividad permitió mejorar la distribución de los materiales y facilitar el acceso a los implementos para su posterior utilización. De igual manera, se realizó la organización y adecuación de la mesa de **tenis de mesa,** con el propósito de aprovechar este recurso de manera adecuada y promover su utilización en futuras actividades recreativas y de integración. Actualmente, se está a la espera de contar con los materiales complementarios necesarios para desarrollar de manera completa las

		diferentes actividades relacionadas con los juegos de mesa y el tenis de mesa.
12	Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del objeto contractual.	Como apoyo en las actividades propias de la administración municipal se realizó acompañamiento en la elaboración de los materiales y elementos necesarios para la **comparsa de las fiestas del municipio**, apoyando las diferentes actividades de preparación y organización requeridas para su desarrollo. De igual manera, se brindó acompañamiento al programa **"La Oportunidad en mi Vereda"**, realizado en la vereda **Palo Cabildo**, donde se participó en las actividades desarrolladas durante la jornada, entre ellas la adecuación y construcción de una **placa huella**, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de los espacios de la comunidad.

3. OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

No se presentaron novedades; se dio cumplimiento total a las obligaciones del periodo, conforme al Informe de Actividades N° 1 para el mes de agosto de 2026.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

En calidad de supervisor del Contrato N° CPS-249-2026, se presenta la justificación técnica para el aval del Pago N° 1, de la siguiente manera;

A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento **satisfactorio** a las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a lo reportado por el contratista en el Informe de Actividades N° 1 del 03 al 31 de agosto de 2026, y verificado por el supervisor frente a las evidencias anexas.

El contratista mantuvo una ejecución satisfactoria de las actividades asignadas, alcanzando un porcentaje acumulado de ejecución contractual del 21,7%, acorde con el cronograma y plazo establecido.

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se verificó la presentación del Informe de Actividades correspondiente al período evaluado, así como los soportes que evidencian la ejecución de las obligaciones contractuales. De igual manera, el contratista acredita encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente (Ley 100 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1273 de 2018).

Las actividades desarrolladas guardan relación directa con el objeto contractual y contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de Salud y Protección Social.

C. CONCEPTO DEL SUPERVISOR.

Teniendo en cuenta el cumplimiento a satisfactorio de las actividades ejecutadas durante el período comprendido del 03 al 31 de agosto de 2026, la presentación del informe respectivo y la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se considera procedente otorgar el aval para el Pago N°. 1, por valor de $3.717.000 (Tres millones setecientos diecisiete mil pesos).

Por lo anterior, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado y se recomienda continuar con el trámite administrativo para el pago respectivo.

5. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONTROL DE PAGOS: En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, el Municipio de Jericó Antioquia, realizó el estudio técnico de precios en el mercado local para prestar el servicio, por ello el municipio realizará pagos al contratista mediante cinco 5 pagos**: 4 pagos cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIESTE MIL PESOS ($3.717.000), y un último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.230.200) el 18 de diciembre de 2026**. pagaderos, de acuerdo a la presentación de la cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Valor total del Contrato	$17.098.200		$17.098.200
Pago N°.1		$3.717.000	$13.381.200
Pago N°.2			
Pago N°.3			
Pago N°.4			
Pago N°.5			

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio realizará pagos mes vencido o de forma proporcional o por fracción de mes, previa presentación de cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en la Ley 2024 de 2020.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

7. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO

Se presenta el avance porcentual del contrato N° **CPS-249-2026** de la siguiente manera:

Informe contrato inicial N°	1
Porcentaje	21,7%

Porcentaje de ejecución del contrato Inicial:	21,7%
Porcentaje por ejecutar:	78,3%

Para constancia, se firma el presente informe:

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social